



DECRETO ALCALDICIO N° 1936
DECLARA DESIERTO PROCESO DE LICITACION OBRA
QUE INDICA
REQUINOA, 02 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Convenio de Trasferencias entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa"**, Código BIP 40048226, según el cuadro de inversión siguiente:

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40048226	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	136.104.-

El Decreto Alcaldicio N° 1716 de fecha 07.07.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa"**, Código BIP 40048226. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; : el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M. Arquitecta, DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 634 de fecha 01.08.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Publica ID 3656-141-LQ23, en atención a que no se presentaron oferentes. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación Publica ID 3656-141-LQ23, correspondiente a la obra **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa"**, Código BIP 40048226", en atención a que no se presentaron oferentes al Acto de Apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WAVM/MBQ/JOS/MIRS/DJMS/FPK/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE